I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 228 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a cinco días del mes de diciembre de 2.000, siendo las 8.20 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Solicitud patente de alcohol.
4.- Tarifa aseo domiciliario año 2001.
5.- Situación aparcamiento Buses Pullman del Sur.
6.- Participación Abogado Francisco Sánchez.
7.- Proyecto Presupuesto Municipal 2001.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 226, de 10 de noviembre de 2000 y Acta N° 227, de 24 de noviembre de 2000, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Memorándum N° 71, de la Jefa del Departamento de Salud, en el que informa sobre estado de avance del Plan de Salud Comunal año 2001, el que estará concluido a fines del presente mes para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación

b) Carta del Director del periódico El Expreso, Dn. Félix Calderón Vargas, en la que ofrece espacio de una página, por un valor de $ 150.000.- + IVA al mes, para la difusión de las actividades que realiza la Municipalidad.

Pendiente hasta estudiar presupuesto.

c) Carta del Presidente del Club de Diabéticos, Dn. José Ahumada Gálvez, en la que solicita considerar aporte económico para esa institución a partir del próximo año.

d) Carta de la Presidenta de la Agrupación de Ayuda al Senescente Enrique Padrós, Sra. Fanny Rebolledo Lizana, en la que solicita que la subvención que les fue otorgada por el Municipio de $ 1.040.000.-, que sería destinada a determinadas adquisiciones, pero que sólo se concretaron algunas en 1999 y la implementación médica en enero del

2000, quedando pendiente aún la compra de una silla de ruedas. Solicitan que se les permita hacer la rendición correspondiente con factura emitida el 11 de enero de 2000, además de autorizarles efectuar otras adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento del inmueble bajo su administración.

e) Carta del Presidente del Club Aéreo de Pichilemu, Dn. Eduardo Saldías González, en la que solicita se considere una subvención a ese Club en el presupuesto 2001, la que sería ocupada en la reparación de la techumbre del hangar y la reposición de postes para el cierro perimetral del aeródromo, cuyo costo será financiado en un 25% por los socios de la institución.

f) Carta del Comité de Vivienda Villa Pichilemu, compuesto por 62 personas, en la que solicitan un aporte equivalente al 50%, para la adquisición de 2 hectáreas de terreno, ubicadas en sector Gazpesa (interior), que tienen un valor de $ 28.000.000.-, para la construcción de sus viviendas.

g) Carta de la Corporación de Desarrollo Turístico, CORDETUR, en la que solicita colaboración y apoyo para la recuperación del sector ex estación de ferrocarriles, para dar espacio a los artistas para que muestren las distintas expresiones de arte y para lo cual requieren de la Municipalidad lo siguiente:

- Instalación de luminarias
- Riego de áreas verdes.
- Entrega en comodato de escaños municipales que se encuentren dañados, los cuales serán reparados por su cuenta.
- Entrega en comodato de una línea telefónica, mientras obtengan línea solicitada.

El Secretario Municipal explica que la Municipalidad no puede invertir en propiedades que no son municipales.

El Concejal Sr. Leyton expresa que para dar una solución transitoria por la temporada de verano al problema de iluminación que tiene ese sector, se podría solicitar la instalación de un empalme eventual.

Los Sres. Concejales manifiestan su acuerdo con esta iniciativa, señalando en principio que encargarán al funcionario Francisco Vidal que estudie el tema de las luminarias.

h) Memorándum N° 52 del Director de Control, en el que informa situación concesión del aseo en la Comuna.

i) Oficio respuesta del Abogado Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado, en el que explica situación legal de sitios del aeródromo municipal, indicando que la segunda donación del Sr. Bianchi no se redujo a escritura pública ni se inscribieron los sitios a nombre de la Municipalidad., los que finalmente fueron transferidos por Dña. Ana Bianchi a Luis Aliaga Jorquera y a César Aquiles Toledo Cornejo. Agrega que ese Consejo, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2000, estimó que no es procedente iniciar acciones judiciales de reivindicación u otras pendientes para recuperar los terrenos aludidos

3.- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la siguiente patente de alcohol:

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
Samuel Berríos Fariña	Restaurant – Cabaret	Dr. Díaz Lira 17

4.- TARIFA ASEO DOMICILIARIO AÑO 2001.

Luego del estudio del informe de costos del servicio de aseo domiciliario, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, que forma parte integrante de la presente acta, los Sres. Concejales, en forma unánime, aprueban la tarifa anual del servicio de aseo domiciliario, la que asciende a la suma de $ 14.176.- (catorce mil ciento setenta y seis pesos).

5.- SITUACIÓN APARCAMIENTO BUSES PULLMAN DEL SUR.

Se lee carta del Kinesiólogo Dr. Cristian Pozo Parraguez, en la que señala que desde hace aproximadamente dos meses, se estableció un aparcamiento de los Buses Pullman del Sur en Agustín Ross con Felipe Iturriaga, el que ha generado diferentes tipos de problemas tanto personales como comunitarios, como resultado del efecto contaminante de los derivados del petróleo, como también ha creado contaminación acústica que dificulta el descanso, especialmente en las horas de sueño.

Los Sres. Concejales señalan que si bien es cierto es muy atendible el reclamo del Dr. Pozo, si el aparcamiento cumple con las normas, puede funcionar sin problemas.

6.- PARTICIPACIÓN ABOGADO FRANCISCO SÁNCHEZ.

El profesional ratifica lo expresado en el informe entregado a los Sres. Concejales, sobre sitios del aeródromo, señalando que el Director de Obras había cumplido con toda la normativa de construcciones.

Por tanto, y luego de escuchar al Abogado y de leer respuesta del Consejo de Defensa del Estado respecto a esta materia, por decisión unánime, se da por concluido este tema.

7.- PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001.

Se hace entrega a los Sres. Concejales del proyecto de presupuesto municipal 2001, para su estudio y posterior aprobación.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.